

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Valuar Daños o Retiro de Pertenenias.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Acceso a la Pensión Municipal a valuar los daños de las unidades accidentadas en su caso. Acceso a la Pensión Municipal a retirar pertenencias o documentos que se encuentran dentro de las unidades a Resguardo.

Dependencia Responsable: Secretaria de Seguridad Pública.

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Jefe/a de Departamento de Pensión Municipal.

Tipo de usuario: Población en General

Documento o Servicio que se obtiene: Memorándum emitido por la Dirección de Tránsito y Movilidad

Costo: Gratuito

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: 25 minutos aproximadamente

Vigencia del Trámite o Servicio: Un Día.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Dirección de Tránsito y Movilidad/Departamento de Pensión Municipal**

Domicilio: Prolongación Héroe Inmortal Km. 3.5

Teléfono(s): (449) 929-82-71

Correo electrónico: mbernal02@ags.gob.mx, storres@ags.gob.mx

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs. y Sábados de 8:00 a 14:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
Memorándum de permiso para acceder a la Pensión Municipal emitido por la Dirección de Tránsito y Movilidad.	1	N/A
Identificación Oficial.	1	N/A

OBSERVACIONES Y NOTAS

No se permite el acceso sin el permiso correspondiente.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes Artículo 557 (vigente)
- Reglamento de la Pensión Municipal